
	<p>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>	<p>EVALUACIÓN DEL “PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS FUENTES DE CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL” E00-DESP.03-0 02-SEP-09</p>	
---	--	--	---

NOMBRE

EVALUACIÓN DEL “PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS FUENTES DE CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL”

OBJETIVO

Evaluar el “Programa de Inspección y Vigilancia a las Fuentes de Contaminación Industrial y de Servicios de Jurisdicción Federal” implementado en cada una de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en las Entidades Federativas, considerando para tal efecto los resultados obtenidos de su operación, a fin de establecer las medidas preventivas o correctivas que permitan cumplir en tiempo y forma con los compromisos y metas establecidas.

PROCESO

INSPECCION Y VIGILANCIA



DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Fuentes de Contaminación Industrial y de Servicios.- Empresas o instalaciones consideradas como fuentes de contaminación de jurisdicción federal, las cuales se identifican porque en su proceso productivo generan emisiones a la atmósfera, producen, disponen o dan tratamiento a los residuos peligrosos y/o manejan sustancias peligrosas que al ser liberadas por causas naturales o derivadas de la actividad humana, ocasionarían una afectación significativa al ambiente, a la población o a sus bienes.

Sistema Institucional de Información de la PROFEPA.- Base de datos oficial del seguimiento de los procedimientos administrativos que inicia la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a las fuentes de contaminación de jurisdicción federal y que refleja el avance en el cumplimiento de las metas programadas anualmente.

ACRÓNIMOS:

DESP.- Dirección de Evaluación y Seguimiento de Programas.

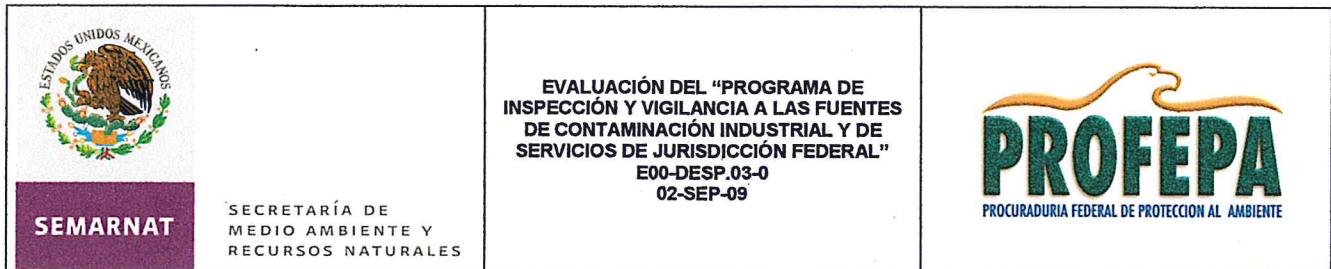
DGATI.- Dirección General de Asistencia Técnica Industrial.

POA.- Programa Operativo Anual.

PROFEPA.- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

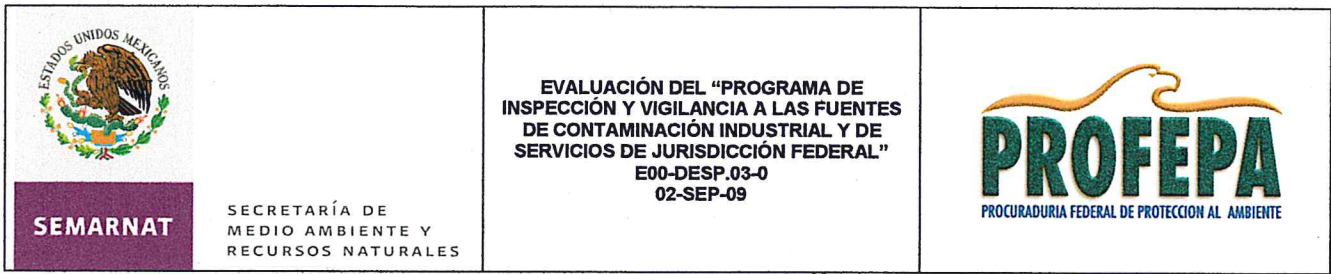
SIGAD.- Sistema de Gestión Integral de Asuntos y Documentos.

SIIP.- Sistema Institucional de Información de la PROFEPA.



POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Dirección General de Asistencia Técnica Industrial (DGATI) en coordinación con las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en las Entidades Federativas, serán las responsables de llevar el seguimiento del Programa Operativo Anual (POA) establecido.
- Asimismo, la Dirección General de Asistencia Técnica Industrial (DGATI) conjuntamente con la Dirección de Evaluación y Seguimiento de Programas, deberán recibir y analizar las metas propuestas conforme al programa prioritario de visitas preparado por cada Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y en su caso, tendrán que asesorar y atender en tiempo y forma las adecuaciones formuladas por las Delegaciones, justificando plenamente el cambio a realizar.
- El seguimiento y evaluación del "Programa de Inspección y Vigilancia a las fuentes de contaminación industrial y de servicios de Jurisdicción Federal" implementado en cada una de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en las Entidades Federativas es de relevancia en el trabajo sustantivo que realiza la Dirección General de Asistencia Técnica Industrial (DGATI), dentro de las actividades encomendadas por la Subprocuraduría de Inspección Industrial.
- Para la evaluación del cumplimiento de las metas consideradas en el "Programa de Inspección y Vigilancia a las fuentes de contaminación industrial y de servicios de Jurisdicción Federal" establecido en cada una de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en las Entidades Federativas será necesario que la Dirección General de Asistencia Técnica Industrial (DGATI) efectúe un seguimiento puntual a cada una de las actividades realizadas por las Delegaciones dentro de su programa de trabajo anual.



INDICADORES

Nombre del Indicador: Avance de metas

Responsable de obtenerlo: Dirección General de Asistencia Técnica Industrial

Periodicidad: Mensual

Unidad de Medición: (Acciones realizadas / Metas establecidas) *100

Nombre del Indicador: Intercambio de información

Responsable de obtenerlo: Dirección General de Asistencia Técnica Industrial

Periodicidad: Mensual

Unidad de Medición: Vinculación mediante la colorimetría en las metas



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

EVALUACIÓN DEL "PROGRAMA DE
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS FUENTES
DE CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL Y DE
SERVICIOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL"
E00-DESP.03-0
02-SEP-09



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección General de Asistencia Técnica Industrial Dirección de Evaluación y Seguimiento de Programas	1	Solicita por oficio, mediante correo electrónico, Sistema de Gestión Integral de Asuntos y Documentos (SIGAD) y correo certificado, a las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en las Entidades Federativas, el "Programa de Trabajo" de las acciones a realizar en el año del ejercicio fiscal.
	2	Recibe de las Delegaciones de la PROFEPA el "Programa de Trabajo" conforme a metas propuestas e incluyendo listado prioritario de fuentes de contaminación a ser inspeccionadas de acuerdo a los criterios de priorización establecidos.
	3	Turna a la Dirección de Evaluación y Seguimiento de Programas (DESP) el "Programa de Trabajo" recibido de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas para su análisis y aprobación.
	4	Recibe, analiza contenido y en su caso realiza las adecuaciones necesarias para la aprobación de las metas propuestas en el "Programa de Trabajo" de las Delegaciones de la PROFEPA correspondiente.
	5	Establece el "Programa de Inspección y Vigilancia a las fuentes de contaminación industrial y de servicios de Jurisdicción Federal" aprobado conforme al análisis de sus acciones presentadas y lo envía a las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para su operación.
	6	Analiza y evalúa el cumplimiento de las metas establecidas por las Delegaciones de la PROFEPA, mediante la información capturada en el "Sistema Institucional de Información de la PROFEPA" (SIIP), el cual se refleja en el "Reporte de Resultados del Programa de Inspección y Vigilancia (F-SII-6-110/01)" (anexo 1) para el "Programa de Inspección y Vigilancia a las fuentes de contaminación industrial y de servicios de Jurisdicción Federal".
	7	Brinda apoyo técnico a las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y establece los mecanismos necesarios para el cumplimiento de las metas programadas, siempre y cuando el "Reporte de Resultados del Programa de Inspección y Vigilancia (F-SII-6-110/01)" presente incumplimiento de metas.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

EVALUACIÓN DEL "PROGRAMA DE
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS FUENTES
DE CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL Y DE
SERVICIOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL"
E00-DESP.03-0
02-SEP-09



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
	8	Elabora los reportes de resultados mensuales, trimestrales, semestrales y anuales del "Programa de Inspección y Vigilancia a las fuentes de contaminación industrial y de servicios de Jurisdicción Federal", así como el oficio para firma del Subprocurador de Inspección Industrial, mediante el cual remitirá a la Oficina del Procurador Federal de Protección al Ambiente el reporte respectivo.
	9	Envía a las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas el "Reporte Mensual de Resultados" del avance del "Programa de Inspección y Vigilancia a las fuentes de contaminación industrial y de servicios de Jurisdicción Federal" para su análisis; asimismo, les solicita que en caso de haber inconsistencias envíen los comentarios pertinentes.
	10	Recibe de las Delegaciones de la PROFEPA comentarios y realiza las adecuaciones necesarias a los "Reportes Mensuales de Resultados" del avance del "Programa de Inspección y Vigilancia a las fuentes de contaminación industrial y de servicios de Jurisdicción Federal" correspondiente.
	11	Archiva los reportes generados en forma electrónica, así como de manera impresa en la carpeta destinada para tal fin, misma que se identificará con el rótulo de "Seguimiento de Metas" y el año en curso para cualquier consulta y/o aclaración posterior.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	11
PRODUCTO O SERVICIO:	Informe de resultados del "Programa de Inspección y Vigilancia a las fuentes de contaminación industrial y de servicios de Jurisdicción Federal"
PROCEDIMIENTO(S):	



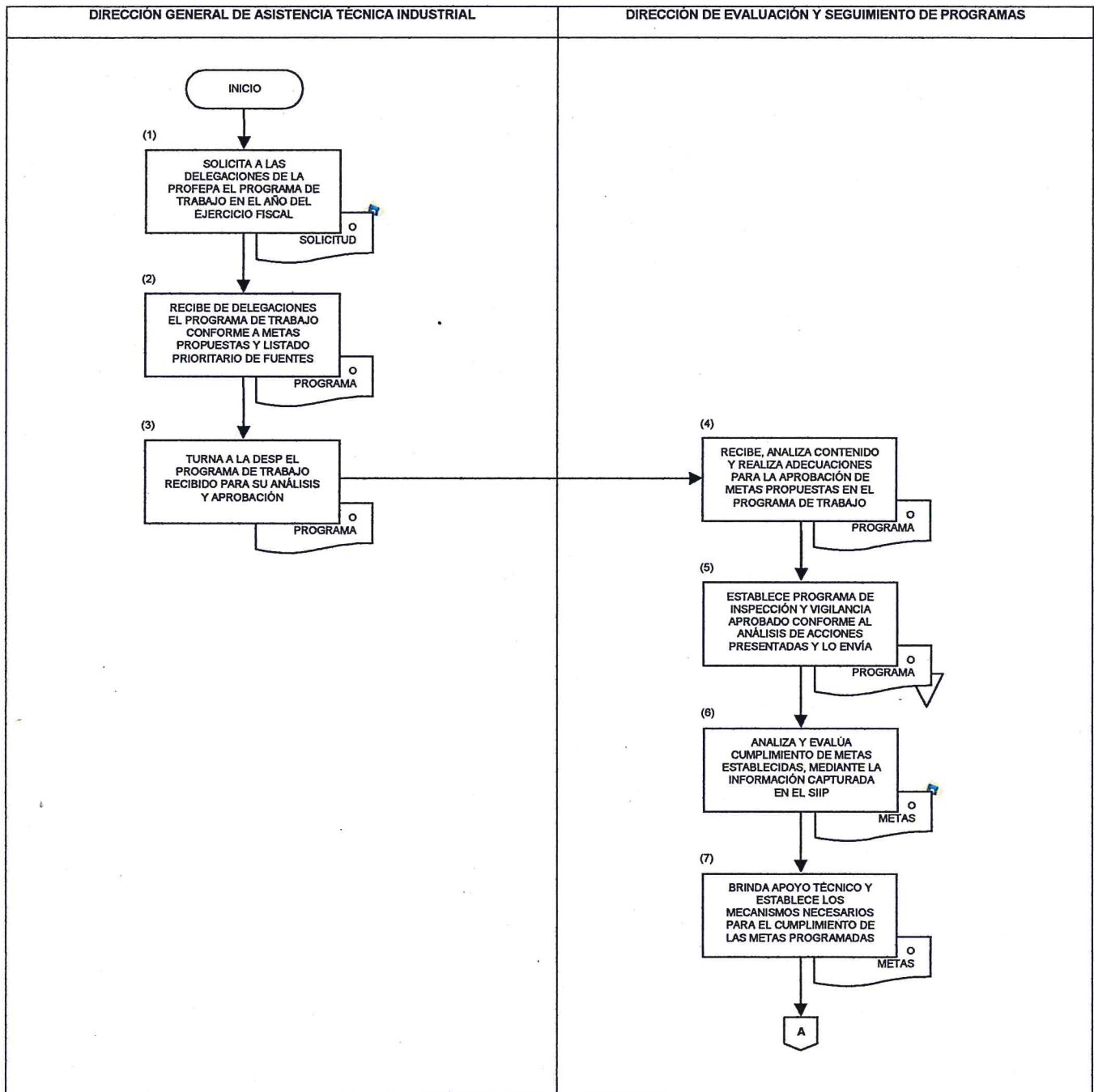
SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

EVALUACIÓN DEL "PROGRAMA DE
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS FUENTES
DE CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL Y DE
SERVICIOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL"
E00-DESP.03-0
02-SEP-09



DIAGRAMA DE FLUJO





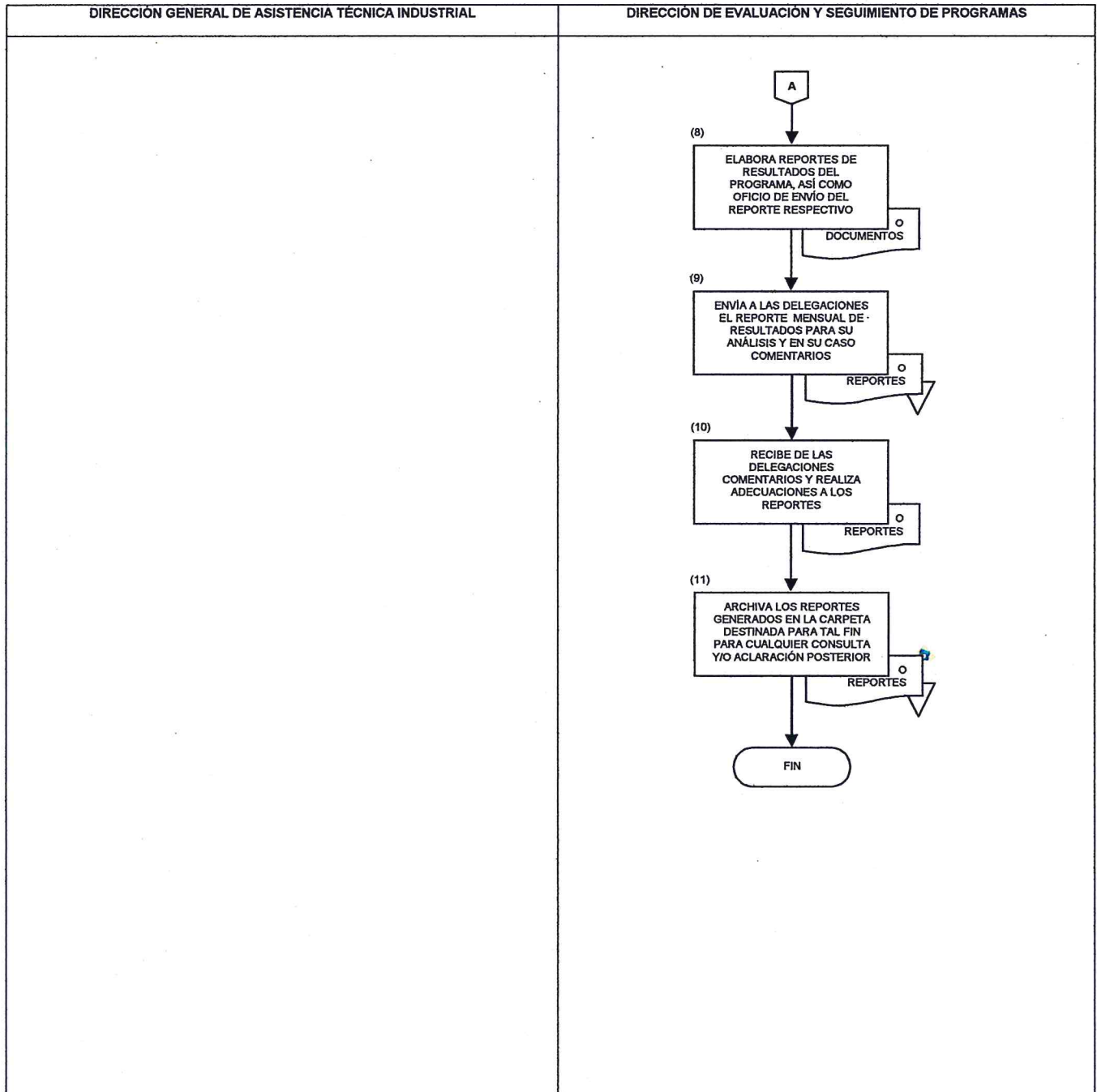
SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

**EVALUACIÓN DEL "PROGRAMA DE
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS FUENTES
DE CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL Y DE
SERVICIOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL"**
E00-DESP.03-0
02-SEP-09



DIAGRAMA DE FLUJO





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

EVALUACIÓN DEL "PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS FUENTES DE CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS DE JURISDICCIÓN FEDERAL" E00-DESP.03-0 02-SEP-09

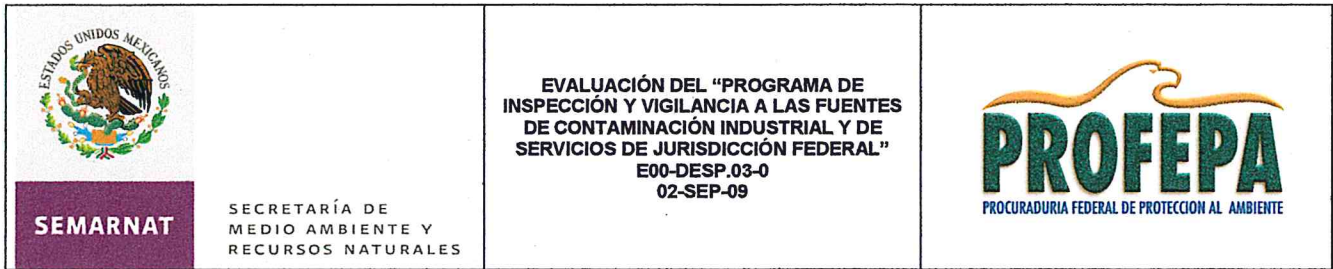


ANEXO No. 1

NOMBRE: REPORTE DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (F-SII-6-110/01)

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBPROCURADURÍA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE 14
AÑO: 3

Table with columns for 'RESULTADOS A LOGRAR', 'METAS 3' (ANUAL, DESARROLLO, ENE-DEC), and 'AVANCE DE LA META A LA FECHA'. It includes a detailed grid for 'Metas Sectoriales' with rows for 'MES' and 'ACUM.' and columns for months and metrics (M, R, %A).



INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: REPORTE DE RESULTADOS DEL PROGRAMA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (F-SII-6-110/01)

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Metas sectoriales	1	Meta asignada.
Metas sectoriales	2	Meta anual.
Año	3	Año de reporte.
M – mes	4	Meta establecida en el mes de reporte.
M – acum.	5	Meta acumulada al mes de reporte.
R	6	Actividades realizadas.
R – acum.	7	Actividades acumuladas realizadas en el mes de reporte.
% A – mes	8	Porcentaje de avance de las actividades realizadas entre las metas establecidas en el mes de reporte.
% A – acum.	9	Porcentaje acumulado de avance de las actividades realizadas entre las metas establecidas en el mes de reporte.
Meta anual	10	Meta anual establecida.
Meta fecha	11	Meta acumulada al mes de reporte.
Avance real	12	Actividades realizadas al mes de reporte.
Avance a la fecha	13	Avance de metas al mes de reporte.
Delegación en el estado de	14	Nombre de la entidad federativa en la que se ubica la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) que reporta.

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0
FECHA: México, D. F., a 18 de septiembre de 2009
DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:

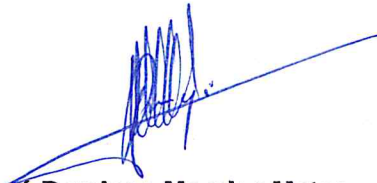


Nombre: Carolina de la O Rangel

Cargo: Subdirectora de Evaluación de Programas

REVISÓ

Firma:



Nombre: José Domingo Morales Mateo

Cargo: Director de Evaluación y Seguimiento de Programas

APROBÓ

Firma:



Nombre: Gustavo Mario González González

Cargo: Subprocurador de Inspección Industrial